

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000			020	08	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS	DGAC-DGAC-2025-0491-M		1461
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	1716790314	ERAZO PAVON MARCO DAVID				

AFFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	809.38
									TOTAL PRESUPUESTARIO	809.38
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	809.38
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	809.38

SON: OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES CON 38/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: POA:18 MA 10 PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS A ERAZO PAVON MARCO DAVID AL EXTERIOR REPÚBLICA DOMINICANA DEL 15 AL 18 DE JULIO 2025, SEGÚN MEMO Nros. DGAC-DGAC-2025-0403-M Y DGAC-DGAC-2025-0491-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 81 2025

APLICACIÓN
DIRECCION GENERAL CIVIL
RESOLUCION
PAGO
20-08-25

TESORERIA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-DGAC-2025-0403-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 09- JULIO - 2025				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACION <input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR 1716790314 ERAZO PAVÓN MARCO DAVID		PUESTO ASESOR INSTITUCIONAL				
CIUDAD - PAÍS SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR ASESORÍA INSTITUCIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 15-07-2025	HORA SALIDA (hh:mm) 02h00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 19-07-2025	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 02h00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: MGS. ANDRÉS PAREDES						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Participación en tercera edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15-JULIO-2025	02h00	15-JULIO-2025	03h00
AEREO	AVIANCA	TABABELA – BOGOTA	15-JULIO-2025	04h20	15-JULIO-2025	06h00
AEREO	AVIANCA	BOGOTA- STO. DOMINGO	15-JULIO-2025	07h10	15-JULIO-2025	10h50
AEREO	AVIANCA	STO.DOMINGO - BOGOTA	18-JULIO-2025	18h10	18-JULIO-2025	19h50
AEREO	AVIANCA	BOGOTA-TABABELA	18-JULIO-2025	22h59	18-JULIO-2025	00h34
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	19-JULIO-2025	01h00	19-JULIO-2025	02h00
OBSERVACIONES:				DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 6095273017		NOMBRE DEL BANCO PRODUBANCO		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  MARCO DAVID ERAZO PAVON			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE MGS. MARCO DAVID ERAZO PAVÓN ASESOR INSTITUCIONAL (E)			NOMBRE			
Jefe inmediato de la o del responsable de la unidad			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO			FIRMA AUTORIZADA  JUAN PABLO FRANCO CASTRO			
NOMBRE			NOMBRE SR. ABG. JUAN PABLO FRANCO CASTRO DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, (E)			



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0491-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2025

PARA: Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Autorización de pago de viáticos extemporáneo_David Erazo

De mi consideración

1. Antecedentes:

1.1. Mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, el Director General de Aviación Civil – Abg. Juan Pablo Franco designó al Mgs. Marco David Erazo Pavón - Asesor Institucional de la Dirección General de Aviación Civil, asistir como delegado a la tercera edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura aeroportuaria los días miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025, Santo Domingo, República Dominicana; sin embargo por temas de traslado (boletos aéreos), se sugiere considerar la autorización de comisión desde el 15 al 18 de julio de 2025.

1.2. A través de Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0019-M de 10 de julio de 2025, se informó al Director General que el día miércoles 09 de julio de 2025 se realizó la gestión correspondiente y se adjuntó la documentación requerida en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Vicepresidencia de la República, conforme al procedimiento establecido; sin embargo, me permito informar que con fecha 09 de julio de 2025 en horas de la tarde, el ingreso al referido sistema presentaba fallas técnicas que han imposibilitado ingresar y continuar con el registro formal del viaje.

1.3. Con Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0021-M de 21 de julio de 2025, se solicitó se disponga a quien corresponda se procese el ingreso de la solicitud extemporánea (Asesor Institucional), Solicitud de Viaje Nro. 83110; pues se cumplió con una comisión de servicios institucionales en el exterior y debido a problemas en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Vicepresidencia de la República (notificado oportunamente mediante Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0019-M de 10 de julio de 2025) no pudo ser ingresado a tiempo.

1.4. Mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0113-R de 05 de agosto de 2025, resolvió AUTORIZAR, de forma excepcional, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior Nro. 83110, correspondiente a la participación del Mgs. Marco David Erazo Pavón, con cédula de identidad 1716790314, quien viajó a la ciudad Santo Domingo, República Dominicana entre el 15 al 18 de julio de 2025 (...).

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUIJANO, en su calidad de

EL NUEVO
FCIANNR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0491-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2025

me



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quidim en la dirección

EL NUEVO
FIJADOR //



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-19 14:14:25 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento						
No. Documento:	DGAC-DGAC-2025-0491-M		Doc. Referencia:	--		
De:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil			Para:	Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon, Coordinadora General Administrativa Financiera, Dirección General de Aviación Civil	
Asunto:	Autorización de pago de viáticos extemporáneo_David Erazo			Descripción Anexos:	--	
Fecha Documento:	2025-08-19 (GMT-5)		Fecha Registro:	2025-08-19 (GMT-5)		

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2025-08-19 14:02:00 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	0	Autorizado, conforme sumilla inserta remito para trámite respectivo
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	2025-08-19 12:15:55 (GMT-5)	Reasignar	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-08-19 11:35:54 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-08-19 11:35:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-08-19 11:35:37 (GMT-5)	Registro	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 83110

**Fecha de Ingreso
Extemporáneo:** Viernes, 08 de Agosto de 2025

Información General

Fecha Envío: Lunes, 21 de Julio de 2025
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: ASESORIA INSTITUCIONAL
Nombre de funcionario: Marco David Erazo Pavon
Número de cédula: 1716790314
Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO
Cargo: Asesor Institucional 4
Número telefónico:
Dirección electrónica: marco.erazo@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Santo Domingo - República Dominicana
Fecha de salida: 2025-07-15
Fecha de retorno: 2025-07-18
Motivo: Talleres, foros o seminarios
Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)
Objetivos del viaje: Asistencia a la tercera edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, con la finalidad de consolidar relaciones con autoridades de aviación civil, aeropuertos y operadores de América Latina y el Caribe.

Resultado esperado del viaje: Fortalecer las relaciones internacionales ya que el evento reúne a autoridades de aviación civil, operadores aeroportuarios, inversionistas y empresas especializadas
Ruta aérea: QUITO - BOGOTA - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO - BOGOTA - QUITO
Financiamiento: RECURSOS DEL ESTADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Marco David Erazo Pavón
Asesor Institucional 4

ASUNTO: Designación para asistir a la Tercera edición del LATAM Airport Summit

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, se realizará la tercera edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura aeroportuaria, que tendrá lugar los días miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025, en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana. Este importante encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, así como a invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

En razón de lo expuesto, y considerando la importancia de la participación institucional en este tipo de espacios regionales, agradeceré a usted Mgs. Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional de la Dirección General de Aviación Civil, asistir como delegado al mencionado evento.

Para el efecto, se deberán realizar las coordinaciones pertinentes con RDN Global para el proceso de registro, así como con las áreas involucradas a fin de cumplir con los procedimientos relativos a la comisión de servicios correspondiente. En cuanto al traslado (boletos aéreos), se sugiere considerar la autorización de comisión desde el 15 al 18 de julio de 2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento a lo que se estime pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quique

www.aviaciendoncivil.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



Londres, 12 de mayo de 2025

Dirección General de Aviación Civil

Attn. Abogado Juan Pablo Franco, Director General

Estimado Sr. Franco,

Reciba un cordial saludo desde Londres, Inglaterra.

Nos complace informarle que estamos organizando la *tercera edición del LATAM Airport Summit*, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los días *miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana*. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

En este contexto, nos gustaría invitarlo a participar como ponente en el evento. Los beneficios de su participación incluyen:

- **Presentación destacada:** Un espacio de 20 minutos el primer día del evento (ver agenda anexa) para exponer sobre las oportunidades, necesidades y futuros proyectos de la Dirección General de Aviación Civil
- **Visibilidad institucional:** Inclusión del logo de su institución en los materiales promocionales del evento, destacando su apoyo como institución colaboradora.
- **Entrada de cortesía:** para su participación en el evento y dos miembros de su equipo

Adicionalmente, esta invitación incluye:

- Acceso a todas las sesiones sobre nuevos proyectos, tecnologías y oportunidades en infraestructura ferroviaria en LATAM.
- Oportunidad de interactuar con altos ejecutivos del sector público y privado.
- Reuniones uno a uno preprogramadas con otros participantes.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0113-R

Quito, D.M., 05 de agosto de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: “*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).*”;

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: “*La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley*”;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “*(...).- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución*”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: “*(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...)*”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Trabajo reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por: QUITO

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0113-R

Quito, D.M., 05 de agosto de 2025

Que, a través del Decreto Ejecutivo No. 344 de 06 de agosto de 2024, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 621 de 14 de los mismos y año, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, encargó al Abg. Juan Pablo Franco Castro la Dirección General de Aviación Civil, hasta la designación de su titular;

Que, mediante comunicación s/n de 12 de mayo de 2025, el Director LATAM, Francisco Espinoza, extendió una invitación formal a la Autoridad Aeronáutica Civil del Ecuador para participar en la tercera edición del LATAM Airport Summit, evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que se llevaría a cabo del 16 al 17 de julio 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana y que reunirá a empresas del sector, entidades públicas, autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversiones nacionales e internacionales, acotando que la participación del Ecuador enriquecerá significativamente el evento, aportando valor tanto a la Institución como a la comunidad de infraestructura aeroportuaria;

Que, estando a lo anterior, el Director General de Aviación Civil, Encargado Abg. Juan Pablo Franco Castro, a través del memorando No. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, designó al Mgs. Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional 4, para que asista como su delegado al evento planificado entre el 16 al 17 de julio de 2025 en Santo Domingo, República Dominicana; disponiendo que el delegado deberá realizar coordinaciones pertinentes con RDN Global para el proceso de registro, así como con las áreas involucradas, a fin de cumplir con los procedimientos relativos a la comisión de servicios correspondiente; y, en cuanto al traslado (boletos aéreos), sugirió considerar la autorización de la comisión desde el 15 al 18 de julio de 2025;

Que, a través del memorando No. DGAC-DFIN-2025-1202-M de 09 de julio de 2025, dirigido a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Mgs. Valeria Alcarraz Calderón y al Asesor Institucional 4, Mgs. Marco David Erazo Pavón, la Directora Financiera, Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos, certificó “(...) la existencia de recursos por USD. \$ 809.38 (OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 38/100); asignación económica que le corresponde al Mgs. Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional 4, NJS3”, a fin de “asistir a la invitación de la Tercera Edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, mismo que será celebrado en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana, del 15 al 18 de julio de 2025...”;

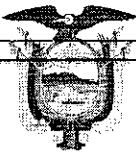
Que, el 09 de julio de 2025, el Mgs. Marco David Erazo dejó expresa constancia de la **JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS**, manifestando textualmente: “La tercera edición del LATAM Airport Summit, es un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los días miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, Autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales. Mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, se ha designado al suscrito por parte del señor Director General de Aviación Civil la participación en el mencionado evento. La presencia en la tercera edición del LATAM Airport Summit permitirá fortalecer las relaciones internacionales ya que el evento reúne a autoridades de aviación civil, operadores aeroportuarios,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quique

EL NUEVO
ECUADOR //



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0113-R

Quito, D.M., 05 de agosto de 2025

Administración de Talento Humano, Mgs. Karina Valenzuela Amaya solicitó a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Pamela Aguilar A., la elaboración de la resolución correspondiente para la legalización del ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 83110, presentada por el Mgs. Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional 4, quien fue designado para asistir en representación de la Autoridad Aeronáutica Civil del Ecuador a la Tercera Edición del LATAM AIRPORT SUMMIT, que se celebró en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 15 al 18 de julio de 2025, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327; constando, además, en dicho documento digitalizado el proyecto de resolución respectivo que viabiliza dicha legalización conforme al procedimiento vigente;

Que, sobre la base del proyecto de resolución elaborado por la Gestión de Administración de Talento Humano, insertado en el memorando DGAC-DATH-2025-1612-M, la Gestión de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada normativa reglamentaria, el cómputo del tiempo que tiene el servidor comisionado para generar una solicitud, a través del Sistema, en la opción “INGRESO EXTEMPORÁNEO” (de hasta 30 días hábiles) inició después de la fecha de su retorno de Santo Domingo – República Dominicana, es decir, después del 18 de julio de 2025, por tanto, debe contabilizarse a partir del 21 de julio de 2025, feniéndose el tiempo el 01 de septiembre de 2025;

Que, con el visto bueno de la Gestión de Administración de Talento Humano y de acuerdo con el principio de buena fe y confianza legítima, se hace imperioso que la máxima autoridad Institucional, ratifique, mediante acto administrativo, la autorización dada en la hoja de ruta del Quipux del memorando No. DGAC-AK-2025-0019-M de 10 de julio de 2025, para la continuación del procedimiento que lleve a la finalización del trámite;

Que, teniendo en consideración las normas y documentación antes citada, resulta procedente expedir esta Resolución, para efectos de cierre del trámite en el sistema de la Presidencia de la República de la solicitud de viaje No. 83110;

En cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior expedido a través del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y sus reformas, y al amparo de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Codificación de la Ley de Aviación Civil,

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 83110, correspondiente a la participación del Mgs. Marco David Erazo Pavón, con cédula de identidad 1716790314, quien viajó a la ciudad Santo Domingo, República Dominicana entre el 15 al 18 de julio de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al Mgs. Marco David Erazo Pavón que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la

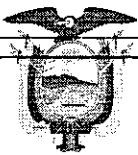
Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quique

**EL NUEVO
FICHAJOR**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0113-R

Quito, D.M., 05 de agosto de 2025

Señorita
Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano
Oficinista

js/mp/aa



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Cel-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QuitoX 2025

EL NUEVO
ESTANDAR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DATH-2025-1612-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Andrea Pamela Aguilar Aguilar
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: ELABORACIÓN RESOLUCIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE INGRESO
EXTemporáneo - REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL
EXTERIOR ARTÍCULO 13 - COMISIÓN EXTERIOR SANTO
DOMINGO/REPÚBLICA DOMINICANA / 83110

De acuerdo al capítulo III del Procedimiento de Viajes al Exterior y en el exterior del Acuerdo Ministerial No.SGPR-2019-0327 del Reglamento de Autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior y que textualmente dice en el literal 2.- "La Unidad Administrativa de Talento Humano quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al exterior y en el exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Titulo".

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de viajes al exterior y en el exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de formación y Capacitación.

"Es responsabilidad de la unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido".

Por lo expuesto, en cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior (VIGENTE) que textualmente dice "Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al exterior y en el exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo".

El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión del Acuerdo y/o Resolución según el caso.

En este sentido adjunto remito la documentación de respaldo generada por el señor Asesor Institucional Marco David Erazo Pavón, quien fue designado en comisión de servicios internacional con goce de remuneración para participar en la Tercera Edición del LATAM AIRPORT SUMMIT, en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana del 15 al 18 de julio de 2025, mediante solicitud de viaje al exterior No. 83110 generada en el Sistema de Viajes al Exterior, para lo cual en anexos adjunto encontrará la documentación de soporte y respaldo remitida por la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.

En consecuencia agradeceré a usted estimada señora Directora, se disponga a quien corresponda se elabore la Resolución para el Ingreso Extemporáneo en cumplimiento a la normativa vigente y posterior legalización de la solicitud de viaje No. 83110.

...FORMATO BORRADOR
RESOLUCIÓN xxxxxxxxxx

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DATH-2025-1612-M

Quito, D.M., 24 de julio de 2025

artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior expedido con Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019.

Que, Mediante Carta S/N. de 12 de mayo de 2025, el señor Francisco Espinosa, Director de LATAM remite la invitación a la Institución a participar en la Tercera Edición del LATAM AIRPORT SUMMIT, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana del 15 al 18 de julio de 2025.

Que, Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2025-1202-M de 09 de julio de 2025, la Dirección Financiera emitió la existencia de recursos por USD. 809.38 (OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 38/100), de acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020

Que, Mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de fecha 09 de julio de 2025, el Director General de Aviación Civil dispuso la participación del Asesor Institucional Mgs. David Erazo en representación del Ecuador en la Tercera Edición del LATAM Airport Summit, evento regional de alto nivel centrado en infraestructura aeroportuaria, inversión, tecnología y cooperación entre entidades públicas y privadas del sector.

Que, Mediante Memorando No. DGAC-AK-2025-0019-M de 10 de julio 2025, el señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, autorizó el cumplimiento y la regularización de la comisión internacional cumplida mediante ingreso extemporáneo por el señor Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional, a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana del 15 al 18 de julio de 2025, quien participó en la Tercera Edición del LATAM Airport Summit.

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar la Regularización del viaje al Exterior mediante el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior Nro. 83110, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Marco David Erazo Pavón, Asesor Institucional, con cédula de identidad 1716790314, quien viajó a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana, del 15 al 18 de julio de 2025.

Artículo 2.- La asignación económica reglamentaria, boletos aéreos internacionales, alimentación, alojamiento y movilización interna fueron asumidos en su totalidad con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 3.- Se dispone a la servidora autorizada la regularización en la presente Resolución, realice todas las gestiones y trámites administrativos necesarios para sustentar documentadamente la solicitud de viajes extemporánea y las demás gestiones que deban ser efectuadas para la legalización definitiva de la comisión cumplida.

En el caso de inobservancia a la presente disposición, se aplicará el régimen disciplinario correspondiente al servidor que por acción u omisión incumplieren lo referido en la presente Resolución, así como se procederá a la recuperación inmediata de los valores que estuvieran pendientes o según el caso.

Artículo 4.- Encárguese del cumplimiento de la Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera, Direcciones de Administración de Talento Humano y Dirección Financiera, según corresponda de acuerdo a las normativas vigentes en esta materia..."

Atentamente,

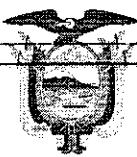
Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0019-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Solicitud de autorización extemporánea para registro de viaje en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior

De mi consideración:

En atención a la designación realizada mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, para asistir a la Tercera Edición del LATAM Airport Summit en Santo Domingo - República Dominicana, me permito informar a usted que el día miércoles 09 de julio de 2025 se realizó la gestión correspondiente y se adjuntó la documentación requerida en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Vicepresidencia de la República, conforme al procedimiento establecido.

Sin embargo, me permito informar que desde el día de ayer, 09 de julio de 2025 en horas de la tarde, el ingreso al referido sistema presentaba fallas técnicas que han imposibilitado ingresar y continuar con el registro formal del viaje. Adjunto como respaldo la evidencia correspondiente del error presentado.

En tal virtud, y considerando que se trata de una comisión dispuesta oficialmente, solicito muy comedidamente se sirva autorizar de forma extemporánea la solicitud de viaje al exterior, a fin de garantizar la regularización de los procedimientos administrativos necesarios para dar cumplimiento a la comisión dispuesta.

Sin otro particular, quedo atento a su amable autorización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco David Erazo Pavon
ASESOR INSTITUCIONAL 4

Anexos:

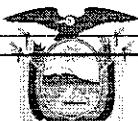
- 1__dgac-dgac-2025-0403-m0942563001752164773.pdf
- whatsapp_image_2025-07-10_at_10.34.48.jpg
- whatsapp_image_2025-07-10_at_11.27.22.jpg

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quito

EL NUEVO
FICHAJOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-06 11:59:19 (GMT-5)

Generado por: Marco David Erazo Pavon

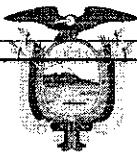
Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-AK-2025-0019-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Marco David Erazo Pavon, Asesor Institucional 4, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de autorización extemporánea para registro de viaje en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-11 12:36:38 (GMT-5)	Archivar		1	Solicitud de autorización extemporánea para registro de viaje en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-07-10 13:49:26 (GMT-5)	Reasignar	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	0	AUTORIZADO PROCEDER ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-10 11:41:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-10 11:41:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-10 11:41:07 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 601-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1202-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcaraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Marco David Erazo Pavon
Asesor Institucional 4

ASUNTO: Certificación presupuestaria para cumplir Comisión de Servicios al Exterior- SANTO DOMINGO -REPUBLICA DOMINICANA, Mgs. David Erazo

De mi consideración:

En referencia a lo requerido en memorandos DGAC-CGAF-2025-0210-M, y DGAC-AK-2025-018-M, así como con los documentos anexos a la solicitud correspondiente, y con base a la Certificación POA de la Actividad Nro. 018, plasmada en el memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0108-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad " *Viáticos y Subsistencias en el Exterior*", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. \$ 809,38** (OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 38/100); asignación económica que le corresponde al **Mgs. Marco David Erazo Pavón**, Asesor Institucional 4, NJS 3 , con la finalidad de asistir a la invitación de la Tercera Edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, mismo que será celebrado en la ciudad de **Santo Domingo - República Dominicana**, del 15 al 18 de julio de 2025, esto de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de fecha de 09 de julio de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo de un Asesor Institucional 4, NJS 3** es:

Valor diario USD. 185,00
Coeficiente República Dominicana. 1,25
Días Autorizados. 3,5
Total Viáticos USD. \$ 809,38

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

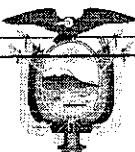
2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2025.

Cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento".

Adicionalmente, me permito solicitar la gestión del devengado de la certificación emitida, dentro del plazo establecido, a fin de regularizar dichos desembolsos y evitar reprocesos administrativos.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 6el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0018-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Certificación de Fondos para asistir a tercera edición del LATAM Airport Summit.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, mediante el cual el señor Director General designa al suscrito para que asista a la tercera edición del LATAM Airport Summit, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los días miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, Autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

Bajo este contexto, agradeceré a usted señorita Coordinadora Administrativa Financiera, disponer a quien corresponda, se emita la Certificación de Fondos y la Partida Presupuestaria de la asignación económica que corresponda, para el suscrito en virtud de la designación emitida por el Director General para asistir al evento mencionado.

Agradeceré se emita la certificación de fondos del 15 al 18 de julio de 2025, en razón que es necesario solicitar por temas de traslado (boletos) un día antes y un día después del evento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco David Erazo Pavon
ASESOR INSTITUCIONAL 4

Anexos:

- 1__dgac-dgac-2025-0403-m0908058001752089721.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUITO

EL NUEVO
ESTANDAR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0021-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR ARTÍCULO 13 - COMISIÓN EXTERIOR SANTO DOMINGO/REPÚBLICA DOMINICANA / 83110

De mi consideración:

De acuerdo al capítulo III del Procedimiento de Viajes al Exterior y en el exterior del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327 del Reglamento de Autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior y que textualmente dice en el literal 2.- *"La Unidad Administrativa de Talento Humano quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al exterior y en el exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título".*

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta (30) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de viajes al exterior y en el exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Subsistema de formación y Capacitación.

"Es responsabilidad de la unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido".

Por lo expuesto, agradeceré a usted señorita Coordinadora General, disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias el cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior que textualmente dice *"Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al exterior y en el exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo.*

El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión del Acuerdo y/o Resolución según el caso."

En función de lo expuesto, solicito disponga a quien corresponda se procese el ingreso de

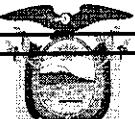
Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 061-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUITO

EL NUEVO
FGCIANR



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-12 10:04:14 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-AK-2025-0021-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Marco David Erazo Pavon, Asesor Institucional 4, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon, Coordinadora General Administrativa Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	INGRESO EXTEMPORÁNEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR ARTÍCULO 13 - COMISIÓN EXTERIOR SANTO DOMINGO/REPÚBLICA DOMINICANA / 83110	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-21 (GMT-5)

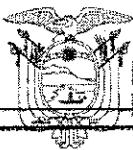
Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2025-07-23 15:51:01 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	2	AUTORIZADO, REMITO PARA TRÁMITE CORRESPONDIENTE
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	2025-07-23 14:39:51 (GMT-5)	Reasignar	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2	Gladys, proceder conforme normativa legal vigente
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-21 15:36:45 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-21 15:36:45 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ASESORIA INSTITUCIONAL	Marco David Erazo Pavon (DGAC)	2025-07-21 15:36:26 (GMT-5)	Registro	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por QUITO-DGAC-00000000000000000000000000000000

EL NUEVO
ESTANDAR



ANEXO 2

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE MÁXIMA AUTORIDAD

No. Solicitud de Viaje: 83110	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): JULIO 09-2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	<input checked="" type="checkbox"/> Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
	Asistencia Humanitaria	
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor: MARCO DAVID ERAZO PAVÓN	Cargo: ASESOR INSTITUCIONAL	
Ciudad -País de Destino: SANTO DOMINGO- REPUBLICA DOMINICANA	Institución: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 15-07-2025	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 18-07-2025	
Nombre del funcionario Subrogante:		
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado	Costos del viaje: Viáticos: USD \$ 809,38 Pasajes: USD \$ 885.30,00
	Organización Anfitriona	



REPÚBLICA
DE ECUADOR

	Ver opciones para fortalecer la infraestructura aeroportuaria del Ecuador, con base a modelos exitosos para la modernización, ampliación y sostenibilidad de aeropuertos.
	Recoger las experiencias internacionales que puedan aplicarse en proyectos prioritarios de infraestructura aeroportuaria adaptadas a la realidad de nuestro país.
Objetivos Estratégicos para el País	Actualizar conocimientos técnicos y regulatorios para poder acceder a información actualizada sobre nuevas tecnologías, normativas y procesos aeroportuarios, basados en los estándares que promueve la OACI.
	 <p>Este documento fue firmado electrónicamente por: MARCO DAVID ERAZO PAVON Valida únicamente con FirmaEO</p>
	Firma del/la Servidor Solicitante

Quito, 06 de agosto de 2025

DICTAMEN N°. 132

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor MARCO DAVID ERAZO PAVÓN, portador de la cédula de ciudadanía N° 1716790314, quien del dia 15 al 18 de julio de 2025, viajará a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana, para participar en la Tercera Edición del LATAM AIRPORT SUMMIT.

Todos los costos que demande el desplazamiento del funcionario serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil, para el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2025-08-06



LATAM Airport Summit III

Renaissance Hotel
Santo Domingo,
República Dominicana
16-17 julio 2025

Agenda preliminar

PRIMER DÍA, miércoles 16 de julio:

7:30 Registro y café de bienvenida

9:00 Apertura, país sede República Dominicana

- Eduardo Estrella, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (invitado)
- Víctor Pichardo, Director Ejecutivo, Departamento Aeroportuario

9:20 Presentación patrocinador Gold

- Manuel Gonzalez Moles, CEO, UG21 Engineering

9:40 Primera sesión, desafíos y oportunidades en República Dominicana

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Departamento Aeroportuario (ponente por confirmar)

10:20 Presentación patrocinador

- Por confirmar

10:40 Receso

11:20 Segunda sesión, futuros proyectos en Colombia y Panamá

- Alex Wihiler, Gerente de Proyectos, ANI - Agencia Nacional de Infraestructura, Colombia
- Aeronáutica Civil de Colombia (ponente por confirmar)
- Ramón Augusto Zambrano, Vicepresidente de Ingeniería y Administración de Proyectos, Aeropuerto Internacional de Tocumen, Panamá

12:20 Tercera sesión, oportunidades en Ecuador

- Dirección General de Aviación Civil (invitados)
- José Luis Aguilar, Director Ejecutivo, Corporación Aeroportuaria de Cuenca
- Pablo Pita Rendón, Gerente General, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil

13:20 Almuerzo

14:30 Reuniones uno a uno

18:30 Coctel de bienvenida

Londres, 12 de mayo de 2025

Dirección General de Aviación Civil

Attn. Abogado Juan Pablo Franco, Director General

Estimado Sr. Franco,

Reciba un cordial saludo desde Londres, Inglaterra.

Nos complace informarle que estamos organizando la *tercera edición del LATAM Airport Summit*, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los días *miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana*. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

En este contexto, nos gustaría invitarlo a participar como ponente en el evento. Los beneficios de su participación incluyen:

- **Presentación destacada:** Un espacio de 20 minutos el primer día del evento (ver agenda anexa) para exponer sobre las oportunidades, necesidades y futuros proyectos de la Dirección General de Aviación Civil
- **Visibilidad institucional:** Inclusión del logo de su institución en los materiales promocionales del evento, destacando su apoyo como institución colaboradora.
- **Entrada de cortesía:** para su participación en el evento y dos miembros de su equipo

Adicionalmente, esta invitación incluye:

- Acceso a todas las sesiones sobre nuevos proyectos, tecnologías y oportunidades en infraestructura ferroviaria en LATAM.
- Oportunidad de interactuar con altos ejecutivos del sector público y privado.
- Reuniones uno a uno preprogramadas con otros participantes.



Quito, 09 de julio de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La tercera edición del LATAM Airport Summit, es un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los días miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, Autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

Mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de 09 de julio de 2025, se ha designado al suscrito por parte del señor Director General de Aviación Civil la participación en el mencionado evento. La presencia en la tercera edición del LATAM Airport Summit permitirá fortalecer las relaciones internacionales ya que el evento reúne a autoridades de aviación civil, operadores aeroportuarios, inversionistas y empresas especializadas; además se podrá explorar modelos de gestión exitosos público-privada, energías limpias en aeropuertos, implementación de tecnología para control de pasajeros y seguridad operacional y modernización de terminales aéreas.



Mgs. Marco David Erazo Pavon
Asesor 4
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

ERAZO PAVON/MARCO DAVID 15JUL UIO BOG

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT

B2T FOUREPTRAVEL TURISMO CIA
PORTOVIEJO OE1-07 Y AV. 10
DE AGOSTO

DATE: 09 JUL 2025
AGENT: 4232

NAME: ERAZO PAVON/MARCO DAVID

QUITO
IATA : 793 10221
TELEPHONE : 22501669

ISSUING AIRLINE : AVIANCA ECUADOR S.A.
FISCAL NUMBER : RUC 1790727203001
TICKET NUMBER : ETKT 547 2402909888
FORM OF IDENTIFICATION : ID NUMBER ID1716790314
BOOKING REF : AMADEUS: AJXRQS, AIRLINE: TA/AJXRQS

FROM /TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
QUITO MARISCAL	AV 124	S	15JUL	0420	SEOB3BR9/DESC	15JUL	15JUL	1PC	OK
SUCRE INTL				15					
BOGOTA EL					ARRIVAL TIME: 0600			ARRIVAL DATE: 15JUL	
DORADO INTL									
TERMINAL:1									
BOGOTA EL	AV 208	S	15JUL	0710	SEOB3BR9/DESC	15JUL	15JUL	1PC	OK
DORADO INTL				15					
TERMINAL:1					ARRIVAL TIME: 1050			ARRIVAL DATE: 15JUL	
SANTO DOMINGO									
LAS AMERICAS									
INTL									
SANTO DOMINGO	AV 251	S	18JUL	1810	SEOB2BR9/NODE	18JUL	18JUL	1PC	OK
LAS AMERICAS					SC				
INTL									
BOGOTA EL					ARRIVAL TIME: 1950			ARRIVAL DATE: 18JUL	
DORADO INTL									
TERMINAL:1									
BOGOTA EL	AV 67	S	18JUL	2259	SEOB2GR9/DESC	18JUL	18JUL	1PC	OK
DORADO INTL				15					
TERMINAL:1					ARRIVAL TIME: 0034			ARRIVAL DATE: 19JUL	
QUITO MARISCAL									
SUCRE INTL									

AT CHECK-IN, PLEASE SHOW A PICTURE IDENTIFICATION AND THE DOCUMENT YOU GAVE
FOR REFERENCE AT RESERVATION TIME

ENDORSEMENTS : /C1-2 REFUNDS AND CHANGES PERMITTED/ FARE DIF MAY APPLY
/C3-4 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

TOTAL : USD 885.30

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 405.10 KG/PERSON

SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR

HTTP://WWW.ICOA.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX



Ministerio
de Relaciones
Laborales



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M
83110

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

22 JULIO 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

MGS. MARCO DAVID ERAZO PAVON

PUESTO

ASESOR 4

CIUDAD – PAÍS

SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: AB. JUAN PABLO FRANCO CASTRO, MGS MARCO DAVID ERAZO PAVON

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

TERCERA EDICIÓN DEL LATAM AIRPORT SUMMIT

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	15-JUL-2025	19-JUL-2025	
HORA hh:mm	02:00	02H00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15-JULIO-2025	02h00	15-JULIO-2025	03h00
AEREO	AVIANCA	TABABELA – BOGOTA	15-JULIO-2025	04h20	15-JULIO-2025	06h00
AEREO	AVIANCA	BOGOTA- STO. DOMINGO	15-JULIO-2025	07h10	15-JULIO-2025	10H50
AEREO	AVIANCA	STO.DOMINGO - BOGOTA	18-JULIO-2025	18h10	18-JULIO-2025	19h50
AEREO	AVIANCA	BOGOTA-TABABELA	18-JULIO-2025	22h59	18-JULIO-2025	00h34
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	19-JULIO-2025	01h00	19-JULIO-2025	02h00

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A

MGS. MARCO DAVID ERAZO PAVON

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

NOMBRE

NOMBRE

Ab. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

83110

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

21-07-2025

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

MARCO DAVID ERAZO PAVÓN

Cargo:

ASESOR INSTITUCIONAL 4

Ciudad -País de Destino:

Santo Domingo – República Dominicana

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

15 julio 2025

Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)

18 julio 2025

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior: Mgs. Andrés Paredes, Subdirector General de Aviación Civil

Número de días de viaje:

4 DIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

Participar en el foro regional de alto nivel enfocado en infraestructura aeroportuaria, innovación tecnológica, inversión y cooperación entre actores públicos y privados del sector aéreo de América Latina.

Analisis regional sobre expansión, modernización y sostenibilidad en aeropuertos.

Presentaciones respecto a tendencias en infraestructura aeroportuaria y América Latina. Se abordaron avances en ampliación de aeropuertos, nuevos terminales, diseño sostenible, entre otros temas clave.

Presentación de casos de éxito y oportunidades de inversión, con participación de empresas internacional, fondos de inversión y representantes de países.

Intercambio de políticas públicas y cooperación entre Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana.

DETALLE DE GASTOS

Viáticos/Subsistencias:	809,38
Pasajes:	885,30
Otros:	
Total:	1694,68
Observaciones:	Se planteo la necesidad del Ecuador para promover formación técnica y actualización del personal en nuevas tecnologías, incluyendo automatización de procesos, biometría, inteligencia artificial y herramientas de gestión inteligente de tráfico y servicios.
Firma del/la Servidor Solicitante	 Valida únicamente con FirmaE®

Erazo Pavon Marco David AV 251

HORA EN SALA

GRUPO

ASIENTO

17:10

D

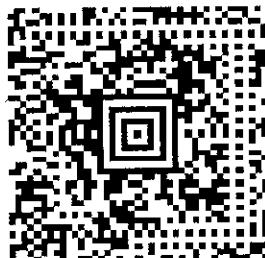
26A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

SDQ SANTO DOMINGO

Vie, 18 Jul |18:10

SANTO DOMINGO L



BOG BOGOTA

Vie, 18 Jul |19:50

BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1

SEC 71

U TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
1X23kg

Reserva: AJXRQS

Operado por: AVIANCA

Ticket: 547240290988803

Vendido por:

Viajero frecuente:

Status:

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros de aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

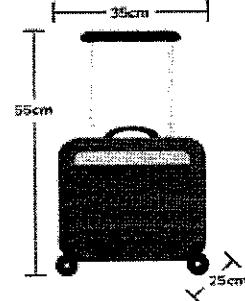
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.



Equipaje de mano

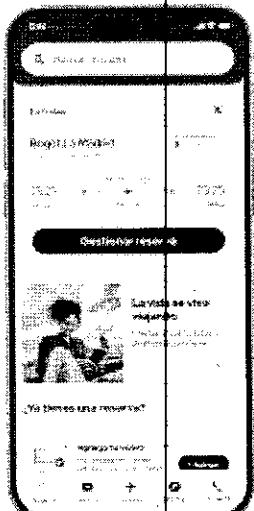
Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

- Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Erazo Pavon Marco David AV 124

HORA EN SALA

03:20

GRUPO

C

ASIENTO

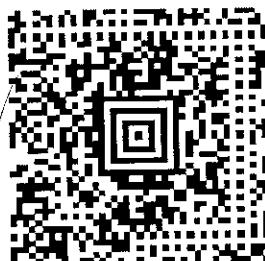
6B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mar, 15 Jul |04:20

QUITO MARISCAL



BOG BOGOTA

Mar, 15 Jul |06:00

BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1

SEC 62

U TARIFA ES Flex

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
1X23kg

Reserva: AJXRQS

Operado por: AVIANCA

-ticket: 547240290988801

Vendido por:

viajero frecuente:

Status:

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

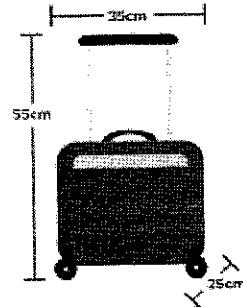
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.



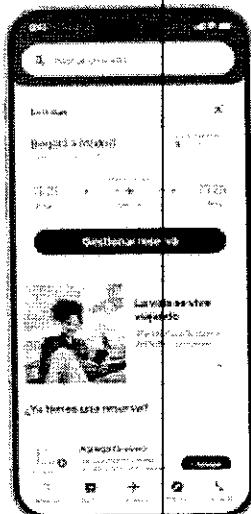
Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis





Hotel Riazaor

HOSTAL RIAZOR, SRL
Céd. Jurídica No. 101894059
Gascue, Santo Domingo, Republica Dominicana
(809) 685-5566
E-mail: hostal_riazor@hotmail.com
www.riazor.com

Factura Consumidor Final
B0200282017

EXPIRACION/EXPIRATION
FACTURA/INVOICE No. 000006381
FECHA/DATE: 18/07/2025
HORA/TIME: 11:35:41 AM

NOMBRE/NAME: ERAZO PAVON, MARCO DAVID /ID:1 PASAPORTE: 1

AGENCIA/CHANNEL: EXPIDIA /ID:02 INTERNET: 02

RESERVACIÓN/RESERVATION #: 10068

HAB./ROOM: 507

VOUCHER:

TIPO CAMBIO/EXCHANGE RATE: 61.00

ENTRADA/ARRIVAL: 15/07/2025
SALIDA/DEPARTURE: 18/07/2025
CUENTA/FOLIO: 18082

LINEA/LINE	CONCEPTO/CHARGE TYPE	DETALLE/DETAIL	DÓLARES	PESOS
I	Room / Habitacion	(ERAZO PAVON, MARCO DAVID)(507)	212.88	12,985.68
		SUBTOTAL	212.88	12,985.68
		ITBIS	38.32	2,337.52
		10% Ley	21.29	1,298.69
		Total Factura/Balance Due:	272.49	16,621.89

FACTURA/INVOICE No. 000006381

Facturado por/Invoice by: Ramirez, Newton

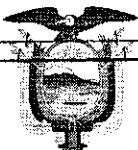
FIRMA/SIGNATURE

No se aceptan reclamos después de emitida esta factura.

Tramites únicamente con la factura original.

Para sus consultas o comentarios favor realizarlos por medio del correo hostal_riazor@hotmail.com o a través del teléfono (809) 685-5566

Gracias por su preferencia!



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0022-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Informe técnico de la Comisión de servicios al exterior_ tercera edición del "LATAM Airport Summit"

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante comunicado emitido con fecha 12 de mayo de 2025, el Director General de LATAM, invitó al Director General la organización de la *tercera edición del "LATAM Airport Summit"*, un evento de alto nivel enfocado en infraestructura de aeropuertos, que tendrá lugar los miércoles 16 y jueves 17 de julio de 2025 en el Hotel Renaissance Santo Domingo, República Dominicana. Este encuentro reunirá a empresas del sector, entidades públicas, autoridades de países como Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana, además de invitados especiales, empresas privadas e inversionistas nacionales e internacionales.

1.2. Mediante Memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0403-M de fecha 09 de julio de 2025, el Director General de Aviación Civil dispuso la participación del Asesor Institucional Mgs. David Erazo en representación del Ecuador en la Tercera Edición del LATAM Airport Summit, evento regional de alto nivel centrado en infraestructura aeroportuaria, inversión, tecnología y cooperación entre entidades públicas y privadas del sector.

2. BASE NORMATIVA:

2.1. Constitución de la República del Ecuador

"Artículo 394.- El Estado garantizará la libertad del transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro el territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza, la promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas del transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias."

2.2. Convenio de Chicago y sus Anexos

El Convenio sobre Aviación Civil Internacional (1944), también conocido como el Convenio de Chicago, tuvo por objetivo actualizar las normas sobre aviación. Es el tratado normativo más importante en relación con el Derecho Público Internacional Aeronáutico. El Ecuador es miembro signatario del Convenio de Chicago desde 1954.

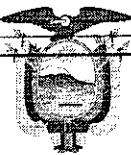
El Convenio tiene por objetivo actualizar las normas sobre aviación. Es el tratado normativo más importante en relación con el Derecho Público Internacional Aeronáutico. El Convenio de

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 284 7400

Documento firmado electrónicamente por Quito-Ecuador

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-AK-2025-0022-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2025

relevantes relacionadas con la planificación, expansión y concesión de aeropuertos, así como experiencias exitosas en digitalización, sostenibilidad y uso de nuevas tecnologías aplicadas al sector aeroportuario. La comisión mantuvo además reuniones bilaterales con actores estratégicos y empresas proveedoras de soluciones tecnológicas, infraestructura, combustibles y servicios especializados, identificando posibles oportunidades de cooperación técnica y alianzas estratégicas.

El informe adjunto contiene los detalles técnicos, contactos relevantes y recomendaciones para su evaluación por las áreas competentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marco David Erazo Pavon
ASESOR INSTITUCIONAL 4

Anexos:

- dgac_latam_21_07_2025-signed0105319001753198763.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
Subdirector General de Aviación Civil, Encargado

Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcaraz Calderon
Coordinadora General Administrativa Financiera



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quito en la DGAC

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL (DGAC)

Informe respecto a la tercera edición del LATAM Airport Summit

San Domingo, 21 de julio de 2025

Dirección: Buenos Aires Qe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador
Teléfono: +503-2 294-7400
www.dgacaviacioncivil.gob.ec

**EL NUEVO
ECUADOR** //



2.3. Codificación de la Ley de Aviación Civil

Artículo 1.- Corresponde al Estado la planificación, regulación y control aeroportuario y de la aeronavegación civil en el territorio ecuatoriano.

Le corresponde la construcción, operación y mantenimiento de los aeródromos, aeropuertos y helipuertos civiles, y de sus servicios e instalaciones, incluyendo aquellos característicos de las rutas aéreas, en forma directa o por delegación, según sean las conveniencias del Estado, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, del Código Aeronáutico, reglamentos y regulaciones técnicas, que deberán estar conforme con las normas vigentes de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, de la cual el Ecuador es signatario.”

El Artículo 2 instituye a la Dirección General de Aviación Civil y sus dependencias, como ente regulador, que mantendrán el control técnico-operativo de la actividad aeronáutica nacional.

2.4. Ley de Aviación Civil

“Artículo 1.- Corresponde al Estado la planificación, regulación y control aeroportuario y de la aeronavegación civil en el territorio ecuatoriano”; por consiguiente, la planificación y regulación se efectúa en planta central, mientras que el control aeroportuario y de la aeronavegación civil se lo efectúa en los aeropuertos.

3. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

- Representar institucionalmente a la DGAC del Ecuador ante autoridades y actores estratégicos del sector aeroportuario latinoamericano.
- Exponer la realidad de la DGAC del Ecuador, recoger experiencias, modelos y buenas prácticas sobre expansión, digitalización y concesión de aeropuertos.
- Identificar oportunidades de cooperación técnica y alianzas estratégicas con entidades, empresas e inversionistas internacionales.

4. PUNTOS TRATADOS DENTRO DEL IV COMITÉ EJECUTIVO ESPECIAL

4.1. TEMAS DESTACADOS (16 DE JULIO DE 2025)

- República Dominicana presentó el modelo de interconexión nacional a través de sus 8 aeropuertos internacionales, incluyendo un volumen de más de 10 millones de vuelos domésticos y 5 millones de turistas, así como la participación de 99 aerolíneas.
- Departamento Aeroportuario de RD expuso sobre proyectos de expansión como el Aeropuerto de Punta Cana, Las Américas, y el nuevo aeropuerto de Cabo Rojo-Pedernales.
- UG21 (España) compartió su experiencia en planificación aeroportuaria, incluyendo su intervención en el Aeropuerto Mariscal La Mar (Cuenca).